

aque no se aritado, y estan pocos Capitulares
se Cite antedicho para Determinar sobre este
asunto

Con lo que se Acabo este Ayuntamiento, y lo fin
mandado, fee

D. N. Diego Vique y M...
D. N. Juan Casiano Miras
D. N. Pedro Alex. Sover
D. N. Juan Joseph
D. N. Martin Espinosa

D. N. Juan Sastre
D. N. Margarita

Juzgado Presente
Antonia de la Cruz

Testifica que la Sr. D. Juliana de Procurador de Spachaca
a Pedro Navarro Galindo a la leua esculenon sig
El Rey Consejo Justicia y Resign. Cavallos
Escuderos oficiales y Hombre Duenes de la Villa
de Casanaca que es de la Orden de Santiago Curia
Administracion perpetua. Ingo para honra de
pp. saued que la Señora Reina D. Mariana
de Austria Como madre tutora y Curadora del
Venor Rey D. Carlos Segundo nro, que tanto
gloria arar y Como Governadora de estos mis
Reinos, y Señorios, por una Carta dada